



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000752-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4776806 - 2]

Visto, el Informe Técnico N° 0002-2023-GR.LAMB/GERESA-OFEP-ESMD (4776806-0). Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00027-2023-GR.LAMB/GERESA-OFEP el Jefe de la Oficina de Epidemiología, solicita la APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL DESCENTRALIZADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DAÑOS DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN DENGUE Y OTRAS AEBOVIROSIS OCTUBRE - NOVIEMBRE 2023";

Que, con Informe Técnico N° 0002-2023-GR.LAMB/GERESA-OFEP-ESMD (4776806-0) el Jefe de la Oficina nos da a conocer que el ENFOQUE EPIDEMIOLÓGICO analiza la frecuencia, distribución de los eventos de salud y sus determinantes en las poblaciones humanas, aplicando métodos de análisis sistemáticos que conduzcan a la identificación oportuna que faciliten prevención y control de los problemas de salud;

Que, los sistemas de salud establecieron sistemas de vigilancia con el objetivo de conocer el proceso salud enfermedad en la población, con énfasis en los de determinantes de riesgo y los cambios en las condiciones de salud enfermedad a través del tiempo; aplicando así la VE de las enfermedades que son de importancia en Salud Pública (EVISAP) y sus factores de riesgo;

Que, la Vigilancia Epidemiológica es una disciplina científica dentro de la salud pública, con sus propios objetivos, métodos, fuentes de datos y evaluación de todos los procedimientos; aunque diversas enfermedades infecciosas han sido total o parcialmente controladas, su importancia sigue siendo considerable en muchas áreas geográficas y poblaciones;

Que, la experiencia nos lleva a la conclusión que son necesarias las actividades de prevención para una respuesta oportuna y organizada, priorizando la atención de la salud individual y colectiva, manteniendo un sistema que identifique los factores de riesgo (saneamiento básico, nutrición, riesgo ocupacional y entre otros) frente a probables BROTE EPIDÉMICOS;

Que, la FINALIDAD: Contribuir a proteger la salud y la vida de las personas ubicadas en distritos con mayor riesgo a ser afectadas por BROTES EPIDÉMICOS de DENGUE y otras ARBOVIROSIS, fortaleciendo las capacidades y estrategias de Vigilancia Epidemiológica en el capital humano de los servicios de salud de nuestra región;

Que, el OBJETIVO GENERAL: Organizar acciones de preparación y respuesta para enfrentar BROTES EPIDÉMICOS de Eventos de Importancia en Salud Pública (EVISAP), fortaleciendo y actualizando los conocimientos, capacidades técnicas y operativas de los Recursos Humanos de la IPRESS de la RED-VEA GERESA-L mediante INDUCCIONES descentralizadas;

Que, el Taller será una capacitación presencial aplicada como instrumento didáctico y orientada o dirigida a los equipos locales de salud (profesionales y no profesionales), en Epidemiología básica, fundamentalmente enfocada al control de problemas de salud y que contribuya a operacionalizar la atención del nivel PRIMARIO con estrategias de organización adecuada en el manejo de la salud pública;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina de Epidemiología y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000752-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4776806 - 2]

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL DESCENTRALIZADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DAÑOS DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS OCTUBRE - NOVIEMBRE 2023", el mismo que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, y disponer su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/10/2023 - 15:31:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
IVAN WILLIAM CUZQUEN CABREJOS
JEFE DE OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA(e)
03-10-2023 / 11:51:55

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
03-10-2023 / 12:15:56